

INFORME DE LA COMISARIA

A: LOS ACCIONISTAS DE LA INMOBILIARIA GARAYMAR S.A.

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañía, así como las resoluciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumulo en presentarles el informe por el ejercicio económico del año 2.005:

Que he colaborado permanentemente con los Ejecutivos de la Compañía, en la búsqueda de soluciones, desempeñando el cargo de comisaria.

Los movimientos contables y sus comprobantes de Ingresos y Egresos han sido justificados correctamente y concuerdan con las cifras registradas en los libros de Contabilidad, sus saldos son confiables; y están elaborado de acuerdo con los principios contables generalmente aceptado dentro de las normas y practica contables.

Guayaquil, Enero 20 del 2.006

Atentamente,



**ROSA MARIA CARRION O.
COMISARIA**

